

153
volúnta tan opucito á lo que queda referido,
y q^o qualquiera retardacion puede veru-
tan perjudicial á los d^{os} de d^{ho} Patrono
to, y reparar de esta Ciudad, el q^o dize
como Capitulax Procurador General
Comunario de d^{ho} Hospital, y q^o lo fue
para hazer el primer informe con
los Car.^{os} Comunarios del Car.^o Ecle-
siastico, con la modestia devida, requie-
re al Sr. Conx.^o no lo permita, ni
que mande vayan el Libro Capitular
á vnguanto, y q^o viga la providencia
del ultimo acuerdo citado haciendo
por vi. ó por el Car.^o Capitular que ve-
nalave el informe anexado á ella,
y ve zite generalm^{te} vindilacion á la
guna, para nombrar Medico, y para
poner integramente en vvo el Patronato,
con union y mutua correspondencia
del Car.^o Eclesiastico, y de lo contrario
protesta los daños y perjuicios y lo de
mas q^o convenga, y lo pide por tertim^o
con invencion de esta proposicion, del
acuerdo q^o queda citado, documento
q^o se tuvieron presentes, papel del Car.^o
Eclesiastico, E^o y conforme primeros que